

segun lo informado por los suscriptos Secretarios
y lo acordado por las Juntas Superiores de Gobierno
y de Comision de esta Plaza q' todos muy volumi-
noso de q' resulta q' para formar el estado de noti-
cias q' pide la Superioridad con la prolija exacti-
tud y claridad q' es devida en materias q' por se esen-
cia son de la mayor importancia; conceptuas q' p.
el tiempo prefijado no podra verificarse la Comision
de dhas. noticias y si con alguna demora, por lo q'
Acuerda: se remite al Supremo Consejo por mano
de su Secretario exponiendo estas expuestas q'
producen la causa de no poder verificarse en el
tiempo q' se señala, y q' esta Ciudad desea para
dar el devido cumplimiento a las Superiores de-
terminaciones como es devido y siempre ha acor-
tumbnado.

Acuerda

Acuerda y que
todas las Juntas
de Regidores y
Anticuarios y
el Informante ante
sicor.

Iguales a esta Ciudad haciendo premeditado la
urgencia q' hay en q' se despache la Comision de
q' queda esta mencionada, y de q' los primeros S. S. q'
fueron comisionados no han actuado nada hasta
de presente, viendose comprometida por la falta de
su cumplimiento en cerca de seis meses q' han
transcurrido sin haverse verificado. Acuerda: se comi-
sionas a todos los Caballeros Regidores, Diputados y
Anticuarios q' se hallen en esta Ciudad y su jurisdiccion
a fin de q' asistiendo desde el dia de mañana en
adelante a las Casas Capitulares desde las diez, hasta la
una, y desde las tres hasta las cinco de la tarde, asisti-
tando el Sr. Gobernador como Anticuario para el
efecto los dias feriados, pasando a la casa
de los Capitanes q' no hallan asistido a este acto
para q' cumplan con lo q' se manda, disponiendo

